PODER LEGISLATIVO

H. Cámara de Senadores

RESOLUCION N° 1079.—

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2016 "PRESTACIÓN DE SERVICIO MÉDICO Y SANATORIAL INTEGRAL PARA LA H. CÁMARA DE SENADORES" AD-REFERÉNDUM, PLURIANUAL.

Asunción, 25 de febrero de 2016

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre la oferta presentada en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 01/2016, de fecha 22 de febrero de 2016, y

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo 28° de la Ley 2051/03 y a los artículos 61°, 63°, 64° y 65° del Decreto N° 21909, por tanto,

En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE SENADORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 01/2016 "Prestación de Servicio Médico y Sanatorial Integral para la H. Cámara de Senadores" AD-REFERÉNDUM, PLURIANUAL a la empresa SANTA CLARA S.A. CENTRO MEDICO PRIVADO; en los ítems N° 1 y 2 por un monto mínimo total de G. 9.346.200.000.- (guaraníes nueve mil trecientos cuarenta y seis millones doscientos mil) y un monto máximo total de **G. 9.999.600.000.-** (guaraníes nueve mil novecientos noventa y nueve millones seiscientos mil), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, de conformidad al informe del Comité de Evaluación a la ley 2051/03 y el Decreto 21909/03.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Mario Abdo B.
Presidente